



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de usos múltiples, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Vigésimo Cuarta Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

El Secretario Técnico del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Secretaria Administrativa
Presidenta

C.P. Marcos Luis Unda Villanueva
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Asistencia Virtual
Vocal

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Asistencia Virtual
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Vigésimo Cuarta Sesión Urgente

Al no haber intervenciones, se dio lectura al orden del día siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos camionetas tipo Van, con capacidad de 12 a 15 pasajeros, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública hasta por un monto aproximado de \$1,110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de los cuales \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a gastos administrativos relativos a la verificación, tenencia y emplacamiento.**

La. C.P. Angélica Rosas Rodríguez señaló que ponía a disposición la aprobación del Orden del Día

El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva precisó que el punto tres se modificaba en cuanto a la redacción y quedaba de la siguiente forma.

ÚNICO: “Se aprueba que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos camionetas tipo Van, con capacidad de 12 a 15 pasajeros mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la Licitación Pública hasta por un monto aproximado de \$1,110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de los cuales \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a gastos administrativos relativos a la verificación, tenencia y emplacamiento.”

Al no haber intervenciones se aprobó el proyecto de orden del día con las observaciones referidas por el Secretario Técnico del Comité. Asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD de los miembros presentes y los dos virtuales la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

Toda vez que fueron agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se desahogó el siguiente punto.

3.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que:

ÚNICO: Se aprueba a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos camionetas tipo Van, con capacidad de 12 a 15 pasajeros, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública hasta por un monto aproximado de \$1,110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de los cuales \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a gastos administrativos relativos a la verificación, tenencia y emplacamiento.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló la trascendencia de la sesión; es un acto extraordinario en virtud de que dos de los miembros se encontraban presentes de manera virtual, señalando que esto estaba fundamentado en el numeral 13 del Manual de Funcionamiento del Comité que indica que "los vocales tendrán las funciones de asistir con derecho a voz y voto a las sesiones de Comité", por tanto se puede sesionar con el quórum suficiente.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que se reforzara el proyecto del acuerdo haciendo específica la alusión a lo señalado en el artículo 51 de los Lineamientos, el cual establece la autorización que debe otorgar la Secretaría Administrativa para una operación de la índole que se estaba viendo, ya que se está rebasando el monto de las adjudicaciones directas las cuales se autorizan por \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), señaló que sabía que la Junta Administrativa ya había adoptado las providencias necesarias para que la operación se lleve a cabo.

Sin embargo, señaló que el documento respectivo no se encuentra en el proyecto de acuerdo, ya que se podía observar la fundamentación en los numerales 48, 50 fracción II, pero no había ninguna alusión al numeral 51 de los Lineamientos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que en el planteamiento del Formato CAAS, se encuentra una fundamentación en el Artículo 82, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, debería estarse fundamentando en el artículo 83, ya que este artículo señala en su fracción II, cuarto párrafo, "las unidades nuevas que se adquieran no podrán costar más de 110 veces el Salario Mínimo mensual Vigente en el Distrito Federal" por lo que solicitó que se verificara si no se estaba excediendo el monto, señaló que solo pueden exceder el costo los vehículos oficiales al servicio, y deberá de sustituirse o darse de baja cuando tengan 12 años de uso, por lo que pidió revisar el artículo 83. Adicionó que en el



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

numeral 50 fracción II no se encontraba motivada la pérdida o costos adicionales importantes por lo que refirió quitarlo y adicionar algo que fuese más congruente.

Además sugirió que en el recuadro, en el apartado de anexos, clarificar que las camionetas serán de capacidad de 12 a 15, porque dice "hasta 15", con la finalidad de homologar con todo el formato. Señaló que el numeral 50 habla de los dos costos adicionales, por lo que cuestionó si ya se habían considerado.

Manifestó que la fracción II no tenía sustento que quizá la tendría en otro supuesto pero en el que se está manejando no, pidió que se unificaran las expresiones en los requerimientos de cantidades.

Asimismo señaló que sí en el numeral 17 dice que hacen falta seis unidades Ram Wagon 2000 para transportar personal del Instituto, no se explica porque sólo se compran dos, por lo que solicitó la conveniencia de poner eso, agregó que faltaba especificar lo relativo a las camionetas que se compraron a través de la Licitación Pública fue para sustituir el parque vehicular, pero que la mayoría está en los Distritos, por lo que las que se pretenden comprar serían para oficinas centrales.

Señaló que en el numeral 18, se vuelve a fundamentar con el numeral 50, fracción II y mencionó que sugería eliminarlo y mejor fundamentar con el artículo 83 de la Ley de Gasto Eficiente ya que este artículo da la fundamentación para que así se puedan comprar las camionetas.

Asimismo indicó que en la justificación, se menciona que en las condiciones actuales las Unidades tipo Van con que cuenta el Instituto, ocasiona un elevado costo de mantenimiento, y también se señala cuando se habla del numeral 82, adiciónó que hay que fortalecer el artículo 134 Constitucional.

En cuanto a la documentación señaló que al ser Adjudicación Directa quizá no valía la pena la presentación de tres proveedores, señalando que quizá esta situación se había dado por razones de transparencia.

El Lic. José Rico Espinosa sugirió que no se suprimiera lo relativo al numeral 50, fracción II, y que la parte relativa donde señalaba lo de los gastos adicionales pudiera ser complementada con el artículo 83, propuesto por el Contralor.

Sugirió abundar más en la justificación, pues esta contenía algunas alusiones a costos excesivos, y reflejar esto en el punto del acuerdo y entonces hacer una especie de cuadro comparativo de lo que se ha venido gastando en el mantenimiento equivalente a los dos vehículos que se buscaba sustituir.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

La C.P. Angélica Rosas Rodríguez indicó que se harían las adecuaciones correspondientes en el formato CAAS en atención a las observaciones, así como la revisión de la normatividad.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó que se tuviera la certeza de que los proveedores cuenten con los vehículos que se requieren y que cumplen con las características del anexo técnico y que sean entregadas antes del 31 de diciembre de este año, dado que se hablaba de recurso de ese ejercicio fiscal.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo adicionó que en el último párrafo del anexo técnico, no se indica la fecha de entrega, situación que es fundamental por los tiempos que se están manejando, además de que se indique que serán facturadas con fecha límite el 31 de diciembre.

Al no haber más intervenciones se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes y los dos virtuales, el punto de acuerdo respectivo, con las observaciones manifestadas por la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos camionetas tipo Van, con capacidad de 12 a 15 pasajeros, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública hasta por un monto aproximado de \$1,110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de los cuales \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a gastos administrativos relativos a la verificación, tenencia y emplacamiento.

Al no haber intervenciones y agotados los puntos referidos en el orden del día y al no haber, otro asunto que tratar y de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las diez horas con quince minutos del veintiséis de diciembre de dos mil doce, se levanta la Vigésimo Cuarta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité:



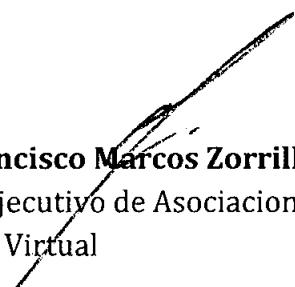
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Vigésimo Cuarta Sesión Urgente
Veintiséis de diciembre de dos mil doce

INTEGRANTES


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Secretaria Administrativa
Presidenta

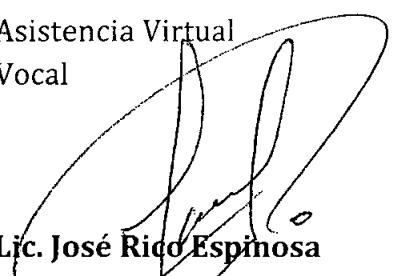

C.P. Marcos Luis Unda Villanueva
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico


Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal


Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Asistencia Virtual
Vocal


Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Asistencia Virtual
Vocal


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor